



EXPTE. D- 2035 /10-11



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de  
Buenos Aires

### RESUELVE

Declarar de interés legislativo la actividad cultural y solidaria que desarrolla desde 1999 la Caravana Coral, Institución conformada por coros de los distrito de Nueve de Julio, Carlos Casares y Carlos Tejedor.

Dip. HORACIO G. DELGADO  
Vicepresidente  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El presente proyecto propicia la declaración de interés legislativo a la actividad cultural y solidaria que realiza la Caravana Coral, como institución conformada por coros de la ciudad de Nueve de Julio y la zona, bajo la dirección del Profesor Raúl Cerdeira.

Dicha Caravana está integrada por el Coro Polifónico de la Ciudad de 9 de Julio, Coral Renacer de la Tercera Edad (9 de Julio), Agrupación Coral Dudignac (9 de Julio), Agrupación Coral Facundo Quiroga (9 de julio), Coro a Canto Vivo (Carlos Tejedor) y Coro de Cámara (Carlos Casares).

Tal Caravana Coral, se manifiesta en si como un hecho cultural y solidario, realizando a lo largo del año reiterados eventos, que se llevan a cabo en diferentes oportunidades y cuando es solicitada su participación, totalmente a beneficio de las organizaciones de instituciones que mas lo necesiten.

Por lo general, se presentan cada coro con unas 3 o 4 obras y el cierre esta a cargo de la Masa Coral, integrada aproximadamente por 150 coreutas, donde interpretan juntos 6° 7 obras, con una duración aproximada de 90 minutos.

Los que se mencionan a continuación son algunos de los lugares donde la Caravana Coral se presento: Iglesia Inmaculada



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

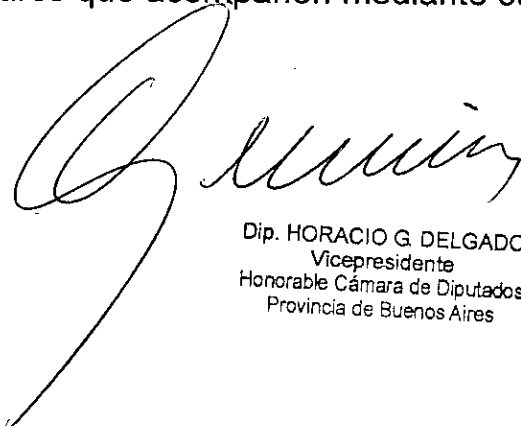


Concepción de Villa Carlos Paz, Hotel Provincial de Mar del Plata, Iglesia La Redonda de Capital Federal, Museo Eduardo Sívori, Manzana de las Luces, Centro Cultural Mar del Plata, entre otros lugares de nuestro país.

La recaudación de los conciertos, ya sea en dinero o en alimentos no perecederos, es destinada a la institución solicitante, en su totalidad, logrando así satisfacer a aquellos sectores que demanden este beneficio. Cada coreuta se hace cargo de todos sus gastos, tanto sean de traslado, comidas y otros viáticos, no demandando ningún costo a las entidades organizadoras.

Se adjuntan a la presente iniciativa, el currículum vitae del Profesor Raúl Cerdeira, y algunos de los recortes periodísticos en los que la Caravana Coral aparece.

Por todo ello solicito a mis pares que acompañen mediante su voto positivo la presente iniciativa.



Dip. HORACIO G. DELGADO  
Vicepresidente  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires